

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-5339 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 63/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de FRANCISCO TORRE POO, frente a ECOCOMFORT, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 06/07/2020, contra el que cabe recurso de suplicación que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de 5 días:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por D. FRANCISCO TORRE POO contra ECOCOMFORT, S. L., y extinguiendo con efectos del día 27/02/20 la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la empresa a indemnizar a la parte actora en la cantidad de 6.466,46 €, más 20.624,24 € por salarios no abonados y el interés del 10%.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ECOCOMFORT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 22 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/5339

CVE-2020-5339